



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 038-2024-DG-JNJ

San Isidro, 26 de abril de 2023

VISTOS:

Los Informes N° 512 y 525-2024-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 001755-2024-DG/JNJ de la Dirección General, sobre el inicio de la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento correspondiente al ciclo 2024; y,

CONSIDERANDO:

El Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos señala que es esta quien establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento;

Respecto de ello, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

El artículo 22 de la referida ley dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Sobre el particular, los artículos 25, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificados por el Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, señalan, respectivamente, que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional;

Por su parte, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo “la Directiva”, cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del



Junta Nacional de Justicia

Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

El numeral 5.4 de la Directiva define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Asimismo, el numeral 6.1.1 de la Directiva señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación y el numeral 6.2.2 establece que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la misma y se constituye en responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución;

De otro lado, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la misma que en su numeral 3.1.3 establece que en la etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad y contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, y recomienda delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR;

Mediante los Informes de vistos la Unidad de Recursos Humanos, sustenta y propone la aprobación del “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2024”;

En atención a ello y a lo previsto en el numeral 6.2.2 de la Directiva aludida precedentemente, corresponde a esta Dirección General -en su calidad de máxima autoridad administrativa-, emitir el acto administrativo que apruebe el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y su modificación; las Resoluciones N° 068-2020-SERVIR-PE y 076-2021-SERVIR-PE y el Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia aprobado mediante Resolución N° 20-2020-P-JNJ, con el visado de los jefes de las oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas;



Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Junta Nacional de Justicia - ciclo 2024, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Delegar en la Unidad de Recursos Humanos la atribución de modificar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2024” con cargo de dar cuenta del mismo a la Dirección General y comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos adopte las medidas necesarias para ejecutar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2024”.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los responsables de la página web institucional y del portal de transparencia de la entidad, a fin de que procedan con su publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MARIO ALEJANDRO ALVAREZ QUISPE
Director General (e)
Junta Nacional de Justicia

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		23/4/2024	14/6/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	23/4/2024	30/4/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	30/4/2024	14/6/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	23/4/2024	2/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	6/5/2024	31/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	7/5/2024	3/6/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	7/5/2024	4/6/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	5/6/2024	10/6/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		14/6/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	14/6/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	14/6/2024	31/12/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	14/6/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	16/7/2024	31/12/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	14/6/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		31/12/2024	31/1/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	31/12/2024	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	6/1/2024	9/1/2024
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	6/1/2024	10/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	6/1/2024	10/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	10/1/2025	15/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	10/1/2025	17/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	10/1/2025	17/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	17/1/2025	24/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	17/1/2025	31/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	27/1/2025	31/1/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.